



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
GOBIERNO DE PROGRESO

La Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla a través de la Dirección del Servicio de Asesoría Técnica a la Escuela, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción IV, 20 fracción II y 21 de la Ley General de Educación; 4 fracciones V y XI, 8 fracción VIII, 13 fracciones VI y VII, 22, 59 y 60 de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 4, 14 fracciones I, VIII XXXIV, 19 fracciones II y TER fracción VIII de la Ley de Educación del Estado de Puebla; con base en lo dispuesto en el Marco general para la organización y el funcionamiento de la Tutoría en Educación Básica de los ciclos escolares 2017-2018 y 2018-2019, y las Estrategias Nacional y Estatal de Formación Continua Actualización y Desarrollo Profesional.

## CONVOCA

Al personal con funciones de Docente, Técnico Docente, Dirección o Supervisión de Educación Básica que desempeña la función de **TUTOR** del personal de nuevo Ingreso en Educación Básica, a participar en el

### DIPLOMADO

## COMPETENCIAS DE TUTORÍA EN LA FORMACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

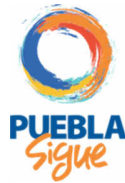
### I. INFORMACIÓN SOBRE EL DIPLOMADO

#### Justificación

A partir de la Tutoría entre Pares (TEP) se espera mejorar las competencias docentes y por ende la práctica educativa. De esta forma se busca favorecer el desarrollo profesional en un periodo previo a la siguiente Evaluación de Desempeño. Así mismo los docentes capacitados en TEP serán capaces de realizar intervenciones no solo en el trabajo con sus pares mejorando su desempeño frente a grupo, sino con sus estudiantes dentro y fuera del aula, mejorando los conocimientos declarativos, las habilidades y las actitudes.

#### Propósito

Capacitar a tutores en los antecedentes, fundamentos teóricos, estrategias de intervención y la elaboración de proyectos de intervención entre pares, para realizar acciones sistemáticas de acompañamiento en el desarrollo de competencias de los docentes de nuevo ingreso al servicio profesional docente.



## II. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los interesados en participar en este Diplomado deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser tutor de al menos un docente o técnico docente de nuevo ingreso, durante el ciclo escolar 2017-2018.
2. Contar con título y cédula profesional de licenciatura.
3. Tener nombramiento definitivo y antigüedad mínima de tres años en el nivel educativo.
4. En caso de haber presentado la Evaluación del Desempeño haber obtenido al menos resultado de Suficiente.
5. Tener habilidades básicas en el manejo de tecnologías de información y comunicación (TIC).
6. No tener previsto realizar su proceso de jubilación en los próximos dos años.
7. No haber incurrido en alguna falta grave en el cumplimiento de sus tareas en el servicio educativo.
8. Las demás que no contravengan las disposiciones de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

## III. REGISTRO, FECHAS Y SEDES

1. El registro de aspirantes se realizará del 19 al 30 de octubre de 2017 ingresando a al sitio web de la Dirección del Servicio de Asesoría Técnica a la Escuela (DSATE) en <http://dsate.mx/diplomado-tutorias/> para:
  - Llenar el formulario correspondiente
  - Anexar los siguientes documentos escaneados en formato PDF
    - Identificación oficial (IFE/INE)
    - Cédula profesional del máximo grado de estudios
    - Último talón de pago
    - Primer nombramiento
  - Seleccionar una de las sedes disponibles para las sesiones presenciales.
2. El diplomado de 120 horas se desarrollará en modalidad mixta (presencial y en línea)
3. El diplomado se realizará del 11 de noviembre de 2017 al 3 de marzo de 2018
4. Las sesiones presenciales se podrán llevar en las siguientes sedes regionales:
  - Atlixco
  - Huauchinango
  - Puebla
  - Tehuacán
  - Teziutlán
  - Zacatlán



#### IV. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1. Se otorgará Beca SEP del 100% del costo total del Diplomado a los primeros **830 aspirantes** que se registren y cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria.
2. En caso de exceder el número de aspirantes, se dará preferencia a los que hayan realizado la función de tutoría en ciclos escolares anteriores.
3. Como un reconocimiento al desempeño demostrado, los participantes que concluyan satisfactoriamente el Diplomado y obtengan 9 y 10 de calificación final, serán candidatos a la Certificación en el Estándar de competencia laboral "Tutoría entre pares en la práctica docente" del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), sin costo para el participante.

#### V. NOTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN

1. La publicación de los aspirantes aceptados en el diplomado será a través de la página electrónica de la Dirección del Servicio de Asesoría Técnica a la Escuela (<http://dsate.mx/>), a partir del 6 de noviembre de 2017.
2. Adicionalmente, la aceptación al programa de formación será notificada vía correo electrónico a los participantes.

#### VI. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Para mayores informes dirija un correo a [tutoria.dsate@gmail.com](mailto:tutoria.dsate@gmail.com)
2. Las situaciones no consideradas en esta convocatoria serán resueltas por la Dirección del Servicio de Asesoría Técnica a la Escuela.

Puebla, Pue. a 18 de octubre de 2017

  
  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA  
DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE  
ASESORÍA TÉCNICA A LA ESCUELA  
**Osvaldo Cuajile Reyes**  
Director del Servicio de Asesoría Técnica a la Escuela